

**RESOLUCIÓN No. 1917**  
(Mayo 6 de 2011)

*“Por medio de la cual se adjudica unos contratos dentro del Proceso de Convocatoria Pública No. 012-2011 adelantado para contratar el suministro de material odontológico”.*

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y el Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 0012 de 2008; a través de la Resolución No. 1811 del 20 de abril de 2011, expedido por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se dispuso la apertura de la Convocatoria Pública No. 012-2011 con el objeto de adelantar el proceso de selección para contratar el suministro de material odontológico, determinando los plazos legales para la publicación de las condiciones de selección, el plazo para la presentación de las ofertas y el término durante el cual se estudiarían y se adjudicaría el contrato.

Que de conformidad con el acta de apertura de las propuestas realizada el 28 de abril del presente año, se deja constancia que se presentaron siete participantes en la Convocatoria Pública No. 012-2011 a saber:

PROPUESTA No. 1 ORAL PLUS DENTAL LTDA.  
PROPUESTA No. 2 SURGICON S.A.  
PROPUESTA No. 3. ALDENTAL S.A.  
PROPUESTA No. 4. LA MUELA S.A.S.  
PROPUESTA No. 5 DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR  
PROPUESTA No. 6 EMPROMED DE COLOMBIA  
PROPUESTA No. 7 DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

Que realizada la verificación jurídica de los requisitos de participación, resultaron habilitadas las propuestas presentadas por ORAL PLUS DENTAL LTDA, SURGICON S.A., LA MUELA S.A.S., DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR, EMPROMED DE COLOMBIA y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER; no así la propuesta presentada por los oferentes ALDENTAL S.A., no expidió la certificación de pago de parafiscales y pago de aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a lo señalado en las condiciones de selección.

Que realizada la verificación financiera y técnica de los requisitos de participación, resultaron habilitadas las propuestas presentadas por ORAL PLUS DENTAL LTDA, SURGICON S.A., LA MUELA S.A.S., DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR, EMPROMED DE COLOMBIA y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.

Que la oferta presentada para el ítem 9 sobrepasa el valor de precio de mercado señalado en el anexo No. 3 de las condiciones de selección.

Que una vez realizada la evaluación económica y consolidados los resultados totales de la evaluación, el Comité de Contratación en uso de la facultad de interpretación de las condiciones de selección, en relación de los criterios de selección procedió a escoger la oferta más baja por ítem, estableciendo como resultado que las empresas LA MUELA S.A.S., DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR y EMPROMED DE COLOMBIA ofertaron los precios más bajos por ítem.

Que con fundamento en lo anterior, es procedente efectuar la adjudicación del proceso de Convocatoria Pública No. 012-2011, para el suministro de material odontológico.

En merito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicase la Convocatoria Pública No. 012-2011 adelantada para contratar el suministro de material odontológico a los siguientes proponentes: LA MUELA S.A.S., DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR y EMPROMED DE COLOMBIA, de acuerdo a los siguientes cuadros:

LA MUELA S.A.S.

No. Ítem	Código CUBS	Descripción	Cant	UNT + IVA	Marca
1	1.42.7	ACEITE PARA PIEZA DE MANO SPRAY X 200 CC	48	10.440	QUIRU DENT
2	1.42.7	EUGENOL LIQUIDO FRASCO X 15 ML	15	5.764	EUFAR
4	1.42.7	GUANTES DESECHABLES TALLA L C X 50 PARES	130	10.644	QUINTAX
5	1.42.7	GUANTES DESECHABLES TALLA M C X 50 PARES	1.637	10.644	QUINTAX
6	1.42.7	GUANTES DESECHABLES TALLA S C X 50 PARES	2.000	10.644	QUINTAX
7	1.42.7	GUANTES DESECHABLES TALLA XS C X 50 PARES	2.000	10.644	QUINTAX
10	1.42.7	CEMENTO TEMPORIZADOR DE MATERIAL POTE X 38 GRMS	22	29.500	COLTENE
11	1.42.7	SEDA DENTAL O HILO DENTAL ODONTOLOGIA POR 400 METROS	30	4.121	SKY

**DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR**

No. Ítem	Código CUBS	Descripción	Cant	UNT + IVA	Marca
3	1.42.7	FORMOCRESOL FRASCO X 7 ML	28	3.150	EUFAR
8	1.42.7	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA	160	1.450	USA
12	1.42.7	BOLSA CONTROL ESTERILIZACION DE 3 1/2PUL. X 9PUL.	91000	87	ESTERI CHON

**EMPROMED DE COLOMBIA**

No. Ítem	Código CUBS	Descripción	Cant	UNT + IVA	Marca
13	1.42.7	MASCARA PROTECTORA FACIAL VISOR	40	13.758,14	NACIONAL

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar parcialmente desierta la convocatoria pública No. 012-2011, respecto del ítem No. 9.

**ARTÍCULO TERCERO:** Si los adjudicatarios no suscriben los correspondientes contratos, dentro del término señalado en las condiciones de selección, se procederá a adjudicar el respectivo contrato, al proponente que le siga en orden de elegibilidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se notificará a los proponentes favorecidos y se comunicará ésta decisión a los demás participantes, por medio de la página Web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** El acto de adjudicación es irrevocable.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

**TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ**  
Gerente